

LA INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN LAS TELECOMUNICACIONES

Curso 2014/2015

(Código: 26601600)

1. PRESENTACIÓN

Las telecomunicaciones han irrumpido en las sociedades occidentales hace menos de un siglo, lo que no ha sido óbice para que hayan ido ocupando un lugar más relevante en nuestras sociedades, en sí mismas consideradas y como instrumento de otras tecnologías y de todas actividades. La circunstancia de que su implantación en nuestras sociedades sea reciente permite analizar la incidencia de la intervención administrativa en sus formas más variadas, desde el monopolio hasta la reciente liberalización de las telecomunicaciones, que no obstante siguen soportando un intenso intervencionismo administrativo.

2. CONTEXTUALIZACIÓN

3. REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

Los alumnos deberán ser licenciados o graduados en Derecho.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimiento de la intervención de la Administración en las Telecomunicaciones.

5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

1. Del monopolio a la competencia en el sector
2. Marco normativo e institucional
3. El acceso al mercado
4. Derechos y obligaciones de los operadores
5. Régimen especial de los operadores con poder significativo en el mercado

6. EQUIPO DOCENTE

- [JUAN JOSE MONTERO PASCUAL](#)

7. METODOLOGÍA

8. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA



Comentarios y anexos:

Montero Pascual, J.J., Derecho de las telecomunicaciones, Tirant lo blanc, Valencia, 2007. Montero Pascual, J.J., "La intervención de la Administración en las telecomunicaciones", en VVAA, La intervención de la Administración en la sociedad, Colex, Madrid, 2007

9. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Comentarios y anexos:

Alabau Muñoz, A., Política de telecomunicaciones en la Unión Europea, MOPTMA, Madrid, 1995. Carlón Ruiz, M., Régimen jurídico de las telecomunicaciones. Un aperspectiva convergente en el estado de las Autonomías, la ley, Madrid, 2000. Fernando pablo, M., Derecho general de las telecomunicaciones, Colex, Madrid, 1998. Terol Gómez, R., El control público de las telecomunicaciones: autoridades reguladoras, Tirant lo blanc, Valencia, 2000.

10. RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

11. TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

Miércoles de 10.30 a 13.30 horas. Tel. 913986127.

12. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Los alumnos podrán examinarse al final de cada semestre de las asignaturas que consideren conveniente, así como en la convocatoria extraordinaria de septiembre. A lo largo del curso los alumnos deberán realizar, al menos 3 trabajos de iniciación a la investigación o prácticos profesionales correspondientes a tres asignaturas. Los trabajos de investigación serán adjudicados a los alumnos por el coordinador de la asignatura.

13. COLABORADORES DOCENTES

Véase equipo docente.

14. PRIMER PUNTO ADICIONAL

Los alumnos deberán ser licenciados o graduados en Derecho (240 créditos).

Las referencias al libro "La intervención de la Administración en la sociedad" Colex, 2007 (Parte Especial del Derecho Administrativo, E. Linde y otros, Ed. COLEX) en la bibliografía básica hay que entenderlas hechas a la segunda edición de 2012.

